



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR 2010

RES. H. N° 388-10

EXPTE. N° 4.002/06.-

VISTO:

La Res.n° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 244/10 se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora que actuaron en la evaluación de competencias de los postulantes A.M.25, sin título secundario, para el presente periodo lectivo;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M.25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en el SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL DE SALTA, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Unidad Académica en el período lectivo 2010;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 192/10, aconseja convalidar lo actuado por la Comisión de A.M.25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20/04/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes Internos del Servicio Penitenciario Provincial de Salta mayores de 25 años, sin título secundario, .





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **388-10**

ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumna ingresante en el período lectivo 2010 a la postulante Interna del Servicio Penitenciario Provincial de Salta mayor de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobó las pruebas de evaluación de competencias, la cual se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	Carrera	DNI: N°	Calificación
VILLAGRA, CARINA ZULEMA DEL MILAGRO	LIC. EN CS. DE LA COMUNICACION	24.092.298	APROBADA

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Sra. Rectora, Consejo Superior, Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

028-10

Lucia Fernandez

Sra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.